



Alcaldía Municipal de San Pedro de Tutule
Departamento de La Paz
Alcalde Municipal Wilfredo Guevara
* Cel. 9965-7590
RTN: 12149008175968 - Munitutule@yahoo.es

Acuerdos mes de Julio 2022

Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, celebrada por la honorable corporación municipal de San Pedro de Tutule, en el local que ocupa la sala de juntas de esta alcaldía municipal el día **Lunes, 04 de Julio del año 2022**.

Acta N:11- Punto N: 13

- A) La corporación municipal por unanimidad de votos aprobó apoyar al Señor Eduin Edgardo Murillo Martínez, identidad 1201-1986-00717, para gastos de cirugía debido a que sufrió una herida de arma de fuego, aplicando el reglamento de ayuda social, con fondo de salud.
- B) A petición de la comunidad del comunal la corporación municipal aprobó por unanimidad el cambio del proyecto de compra de terreno para la escuela a continuación del kínder, tomando L.70,000.00 de la asignación de la comunidad para la continuación del kínder y 10,000.00 para la compra del terreno.
- C) La corporación municipal por unanimidad de votos aprobó apoyar con L.3,000.00 a la iglesia católica de la comunidad del Matasano-Tutule, debido a que está en construcción.
- D) La corporación municipal por unanimidad de votos aprobó pagarle L.3,000.00 mensual a la persona que cuida y da mantenimiento al cementerio.

- E) La corporación municipal por unanimidad de votos aprobó que la profa Dunia Azucena Chicas coordinadora de la oficina de la niñez y juventud, cubra las vacaciones de la señora Blanca Elida Meza coordinadora de la oficina municipal de la mujer, teniendo la potestad de firmar trámites y cumplir con las funciones de dicha unidad.

- F) La corporación municipal por unanimidad de votos acordó, autorizar al director municipal de justicia para que cite a todos los contribuyentes morosos de sus impuestos, para hacer el respectivo cobro y poder recuperar la mora tributaria.
- G) La corporación municipal por la unanimidad de votos acordó seguir formando parte del Comité de Comanejo de Area Protegida Reserva el Jilguero como municipio, y autorizaron el señor Wilfredo Guevara alcalde municipal para que firme el convenio de comanejo.
- H) En base al artículo 191 de la disposiciones generales del presupuesto de ingresos y egresos de la República, publicada en la GACETA el 8 de abril de 2021, la corporación municipal por la unanimidad de votos aprobó la contratación del doctor Henry Castillo, para que brinde atención médica en el triaje para la emergencia de covid-19 en nuestro municipio, renovándose el contrato cada dos meses hasta que el decreto esté vigente.



Alcaldía Municipal de San Pedro de Tutule
Departamento de La Paz
Alcalde Municipal Wilfredo Guevara
* Cel. 9965-7590
RTN: 12149008175968 - Munitutule@yahoo.es

Acuerdos mes de Julio 2022

Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, celebrada por la honorable corporación municipal de San Pedro de Tutule, en el local que ocupa la sala de juntas de esta alcaldía municipal el día **Viernes, 15 de Julio del año 2022**.

Acta N:12- Punto N: 14

- A) La corporación municipal aprobó el cambio del proyecto de cerca de la escuela a construcción de la cocina bodega, a petición de la comunidad el granadillo mediante punto de acta de asamblea.
- B) La corporación municipal aprobó apoyar con la compra de material de aseo y elaboración de un sello para la biblioteca comunitaria del municipio.
- C) La corporación municipal aprobó apoyar económicamente a la señora concepción de María Bardales Márquez, con identidad 1201-1977-00571, para gastos de operación de su vista aplicando el reglamento de ayudas sociales, con fondos de salud.
- D) La corporación municipal aprobó la compra de medicamentos para el triaje en atención de la emergencia de covid-19 y cargar los tanques de oxígeno las tres unidades.
- E) La corporación municipal aprobó que el pavimento que está en gestión se hagan el barrio San Antonio iniciando frente de la casa de la señora Cruz Núñez terminando la cuadra frente de la casa del señor Jimmy Samuel Martínez y otra

parte continuarlo desde la familia Reyes para arriba hasta donde ajuste debido a que es el predio que cumple con los requisitos solicitados.

- F) La corporación municipal acordó solicitar a la comunidad de Cilca 2, que por favor el material sobrante donado por FOSODE y comprado con fondo municipales regresé a la bodega municipal ya que son proyectos totalmente auditables dónde nos veríamos faltantes en Materiales en el proyecto de la comunidad si no se hace el procedimiento debido, por el bien común de la corporación municipal y dirigente de patronato de la comunidad, el material debe de permanecer en bodega municipal en la cual se sumará la donación y la compra directa con fondo municipales y se medirá el proyecto de electrificación en su totalidad.
- G) La corporación municipal da fe y gratitud al PMA programa mundial de alimentos por el apoyo y beneficio brindado a nuestro municipio de San Pedro de Tutule, la cual consistió en 600 sacos de alimentos con la condición de realizar trabajo comunitario, donde se acordó trabajar 5 días por mes siendo un total de proyecto de alimentación de 1800 sacos de comida, con un valor aproximadamente de L.3,600,000.00 con duración de 3 meses dicho proyecto, siendo beneficiadas 600 familias del municipio.
- H) La corporación municipal aprobó extender el permiso de operación para el negocio de “Lubri car-whash 1214” y venta de refrescos y golosinas, ubicado en el Hipérico, a los propietarios Lilia Marina Torres Santos y Miguel Orlando Torres Santos, en base a lo establecido en el plan de árbitro vigente.
- I) La corporación municipal aprobó que en el mes de agosto se realicen las bodas civiles gratis, por ser el mes de la familia.
- J) La corporación municipal aprobó darle L.500 al comisionado municipal por reunión de corporación municipal asistida, para cubrir gastos de transporte.
- K) La corporación municipal aprobó, darle mantenimiento al mercado municipal.
- L) La corporación municipal autoriza al señor Rigoberto López Díaz Director Municipal de Justicia, para que verifique si los comerciantes del mercado y de estafadores, cuentan con el permiso de operación vigente.
- M) La corporación municipal aprobó la modificación presupuestaria del presupuesto de ingreso Y egresos del año 2022 por transferencias de más y menos por la cantidad de L.167,000.00.
- N) La corporación municipal aprobó la juramentación de la nueva junta directiva de Lepasale-Tutule quedando integrada la siguiente manera:

Presidente: Germán Beltrán Manueles Aguilar 1218-1979-00481

Vice-presidente Fabián Pineda
Secretaría: Yessenia Maribel Velázquez Manueles 0310-1997-00143
Tesorero: Wendy Dolores Gáneas Pérez 1201-2001-00406
Fiscal: Eladio Mazariegos Velázquez 1214-1977-00021
Vocal 1: Nely Suyapa Martínez Cáceres 1218-1995-00151
Vocal 2: Amparo García 1214-1977-00110

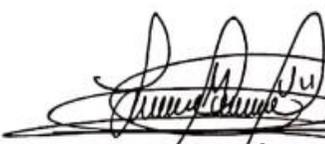
Ñ) La corporación municipal aprobó la juramentación de la nueva directiva patronato del barrio San Isidro- Tutule integrado la siguiente manera:

Presidente: Fredy Benítez
Vice-presidenta: Yolanda López Benítez
Secretaria: Olga Marina Portillo
Pro-secretaria: Paola Nolasco
Tesorera: Cándida Montesinos
Fiscal: Óscar Hernández
Vocal 1: Anael Nolasco
Vocal 2: Rigoberto López Díaz
Vocal 3: Merlín Sierra
Vocal 4: Marlon Ayala
Vocal 5: Alonso Hernández
Vocal 6: Claudia Nolasco

O) La corporación municipal aprobó la elaboración de talonarios para cobro en el mercado a partir del nuevo correlativo 38,000 al 42,400.

P) La corporación municipal aprobó la elaboración de talonarios de orden de compra del nuevo número correlativo 101 al 400.

- Q) La corporación municipal aprobó que la señora Elida Mesa coordinadora de la oficina municipal de la mujer cubra las vacaciones de la profa Dunia Azucena Chicas coordinadora oficina municipal de la niñez y juventud, teniendo la potestad de firmar trámite y cumplir con las funciones de dicha unidad.
- R) La corporación municipal da por aprobada las respuesta al dictamen recibido de la rendición de cuentas GL del primer trimestre del año 2022 y del informe trimestral de avances físico y financiero de proyecto y del gasto ejecutado.
- S) ORDENANZA MUNICIPAL ORD-001/22, Considerando: Que la Corporación Municipal tiene el deber de velar por el bienestar del municipio, basados en artículos de la ley de convivencia social. POR LO TANTO ACUERDA LO SIGUIENTE: La Honorable Corporación Municipal del municipio de San Pedro de Tutule, depto. La Paz, reunidos en sesión ordinaria el día viernes 15 de julio del 2022 acuerda: PRIMERO: Que AUTORIZA a la Policía Nacional requerir a las personas que estén ingeridos de bebidas alcohólicas en la vía pública, los días lunes a sábado de 8:00 am a 4:00 pm, por incumplir los horarios establecidos en la ley, que son de lunes a sábado de 4:00 pm a 10:00 pm y los domingos de 10:00 am a 5:00 pm. -SEGUNDO: El no cumplimiento de esta ordenanza serán sancionados con una multa de L.500.00 o con trabajo comunitario. -TERCERO: Los establecimientos de bebidas alcohólicas que se encuentren vendiendo fuera de los horarios establecidos, serán multados conforme a ley y suspendidos sus permisos de operación por 30 días.



Lidia Martínez Vásquez
Secretaria Municipal